

# ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESION EXTRAORDINARIA No. 3 LIBRO I

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, de conformidad a lo establecido por los artículos 51 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez en las instalaciones de la sala de juntas de esta Presidencia declarado recinto oficial para tal efecto con el objeto de celebrar la Sesión de Instalación sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum legal; -----

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----

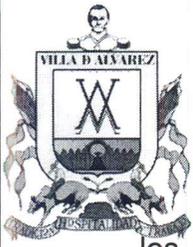
III.- Lectura, análisis, aprobación y, **ratificación en su caso de la Inexistencia de Información atendiendo a las actas circunstanciadas de fecha 20 y 21 de septiembre del año 2017**, consistentes en la realización de la búsqueda exhaustiva, requerida en el numeral 145 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima , en relación a la Resolución Definitiva dictada dentro del Recurso de Revisión número 24 bis/2017, promovido por **“El hijo perdido de Kike Rojas”** en contra del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. -----

IV.- Clausura de la Sesión.-----

---PRIMER PUNTO.- Se verifica la asistencia de las integrantes del Comité de Transparencia la Licda. María De Los Ángeles Sosa Chávez, la L.T.S. Rosalinda Valdovinos Munguía y la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz, y como invitadas la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos y la Licda. Jessica Alejandra Campos Figueroa que participarán con voz pero sin voto. -----

---SEGUNDO PUNTO.- Hizo uso de la voz la presidenta del Comité de Transparencia la Licda. María De Los Ángeles Sosa Chávez, quien dio lectura a la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

**---TERCER PUNTO.-** Se da lectura al expediente integrado por la Unidad de Transparencia, conformado en términos del artículo 145 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, compuesto en fundamento por dos actas circunstanciadas, actas levantadas con motivo a la búsqueda de la información demandada por el Recurrente “Copia del permiso o cualquier otro documento, ya sea acta de cabildo, licencia etc mediante el cual se le ha dado permiso a la iglesia católica para que los sacerdotes del templo de San Francisco de Asís, suban sus vehículos al jardín de Villa de Álvarez”, a efecto garantizar el acceso a la información pública de **“El hijo perdido de Kike Rojas”**, que de no encontrar la información solicitada, proceder a la declaración de inexistencia. Una de las actas circunstanciadas de fecha 20 de septiembre encabezada por el Director de Tránsito y Vialidad del sujeto obligado, el H. Ayto. de Villa de Álvarez, quien se constituyó en las instalaciones del Archivo Municipal, para los fines antes mencionado, donde después de la búsqueda, **no se encontró ningún documento** relacionado a la información solicitada. En lo que concierne a la segunda acta circunstanciada de búsqueda, de fecha 21 de septiembre de 2017, realizada por la Directora de Parques y Jardines del sujeto obligado, el H. Ayto. de Villa de Álvarez, quien se constituyó dentro de las Instalaciones del Archivo Municipal, con el objetivo de búsqueda de la información solicitada por el recurrente, que del resultado de la anterior, se determinó la inexistencia de los documentos ya mencionados, por tal razón se dejó constancia del hecho. De esta forma se da cumplimiento a la Resolución Definitiva dictada dentro del Recurso de Revisión 24 bis/2017, promovido por **“El hijo perdido de Kike Rojas”** ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. En tal sentido, con fundamento en el artículo 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, éste Comité de Transparencia **DECLARA Y RATIFICA** por **UNANIMIDAD**, la **declaración de Inexistencia de la Información solicitada por “El hijo perdido de Kike Rojas por**



# ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESION EXTRAORDINARIA No. 3 LIBRO 1

los motivos y consideraciones de hecho y de derecho expuestos dentro de la integración de constancias del Recurso de Revisión en cuestión. -----

---**CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.** Agotado el Orden del Día la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz declara, clausurada la Sesión de ordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 25 de septiembre del año en curso en el entendido que todos los puntos del orden del día fueron agotados y aprobados, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros es firmada, CONSTE.-----

  
\_\_\_\_\_  
**L.I. MA. DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**MDOH. ELIZABETH HUERTA RUIZ**  
**SECRETARÍA DEL COMITÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**L.T.S. ROSALINDA VALDOVINOS MUNGUÍA**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ADRIANA SARA GUZMAN CAMPOS**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. JESSICA ALEJANDRA CAMPOS FIGUEROA**